



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018 0100 029 "SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA".**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Vocales:**

Vocal primero: D<sup>a</sup>. Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: D. Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal tercero: D<sup>a</sup>. Atenea Melgarejo Vargas.

**Secretaría suplente**

D<sup>a</sup>. Lourdes Parejo Zabala, Jefa de Habilitación.

En Sevilla, siendo las doce horas del día 16 de julio de 2018, se reúnen las personas que al margen se relacionan, como Mesa de Contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con objeto de proceder al examen de las propuestas técnicas y a la apertura del sobre número tres en el procedimiento abierto para la adjudicación del expediente 2018 0100 029 "Servicios con firmas de auditorías para la colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía en la realización de auditorías de regularidad de determinados ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía".

**Primero:** Constituida válidamente la Mesa de contratación permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía en la fecha arriba indicada se acuerda, en primer lugar, aprobar por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado día 5 de julio de 2018.

**Segundo:** Seguidamente se procede al estudio del informe técnico de fecha 13 de julio de 2018 emitido, para la valoración técnica de las propuestas, por D. Luis Jiménez Rodríguez, técnico de auditoría designado a tal efecto por el Departamento de Corporaciones Locales. Informe que hace suyo la Mesa de contratación en el que se analizan los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor del sobre nº 2.

**Tercero:** A continuación se procede a dar entrada, en su caso, a los representantes de las empresas licitadoras y demás interesados en el procedimiento de adjudicación, dándose comienzo al acto público. No habiéndose personado interesado alguno se acuerda dar un margen de cortesía de quince minutos, sin que finalmente, se presente nadie.

**Cuarto:** Retomando el informe técnico de fecha 13 de julio de 2018 antes referido, a continuación, y en acto público, se relaciona la puntuación obtenida por cada empresa en el criterio ponderable en función de juicio

de valor "Memoria de trabajo" (35 puntos), indicándose la puntuación obtenida por cada empresa en cada uno de los subcriterios de adjudicación evaluados, así como las sumas alcanzadas en la valoración global:

Entidad	SUBCRITERIOS					TOTAL
	1	2	3	4	5	
BDO AUDITORES, S.L.P.	4,25	4,60	5,00	5,67	6,33	<b>25,85</b>
KPMG AUDITORES, S.L.	5,25	3,80	5,00	6,34	5,34	<b>25,73</b>
ERNST& YOUNG, S.L.	5,00	5,40	6,50	3,34	4,66	<b>24,90</b>
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.	3,75	4,60	6,00	3,34	4,67	<b>22,36</b>
DELOITTE, S.L.	5,00	4,80	3,50	5,66	0,00	<b>18,96</b>
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.	3,75	2,00	3,50	4,00	3,67	<b>16,92</b>

Los siguientes cuadros muestran las puntuaciones que han alcanzado las entidades en cada uno de los lotes a los que se han presentado oferta:

LOTE 1	
Entidad	Prado del Rey
BDO AUDITORES, S.L.P.	25,85
KPMG AUDITORES, S.L.	25,73
ERNST& YOUNG, S.L.	24,90
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.	22,36
DELOITTE, S.L.	18,96

Lote 2	
Entidad	Salobreña
KPMG AUDITORES, S.L.	25,73
ERNST& YOUNG, S.L.	24,90
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.	22,36
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.	16,92

Lote 3	
Entidad	Carmona
KPMG AUDITORES, S.L.	25,73
ERNST& YOUNG, S.L.	24,90
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.	22,36
DELOITTE, S.L.	18,96

Lote 4	
Entidad	Atarfe
KPMG AUDITORES, S.L.	25,73
ERNST& YOUNG, S.L.	24,90
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.	22,36
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.	16,92

	Lote 5
Entidad	Baillén
KPMG AUDITORES, S.L.	25,73
ERNST& YOUNG, S.L.	24,90
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P	22,36
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.	16,92

	Lote 6
Entidad	Gibraleón
KPMG AUDITORES, S.L.	25,73
ERNST& YOUNG, S.L.	24,90
GRUPOS DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P	22,36
DELOITTE, S.L.	18,96

**Quinto:** La mesa procede al examen de la valoración otorgada en el informe técnico a todas las ofertas advirtiendo que la empresas "BNFIX AMD AUDITORES S.L.P" y "DELOITTE S.L", no han superado el umbral mínimo de 3 puntos en cada uno de los apartados (subcriterios) de la memoria, requisito exigido en el apartado 19 del Anexo I del PCAP. En concreto la empresa "DELOITTE S.L", obtiene 0 puntos en el subcriterio de adjudicación nº 5, y la empresa BNFIX AMD AUDITORES S.L.P" obtiene 2 puntos en el subcriterio nº 2. Por ello se acuerda excluir del procedimiento de adjudicación a la empresa licitadora BNFIX AMD Auditores S.L.P para la totalidad de los lotes que se presenta, 2, 4 y 5. Igualmente queda excluida la auditora Deloitte S.L, para los lotes que se ha presenta, 1, 3 y 6.

Quedan por tanto admitidas en el proceso de licitación y por tanto se procederá a la apertura del sobre número 3 de las siguientes empresas:

- KPMG AUDITORES S.L. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- BDO AUDITORES, S.L. (LOTE 1).
- ERNST&YOUNG, S.L. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- GAP-GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A. (LOTES 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

**Sexto:** Seguidamente se comprueba la integridad del estado de los sobres nº 3 y, conforme a la cláusula 22.3 del PCAP, se procede, como se expuso anteriormente, a la apertura de los que correspondan a aquellas empresas que continúan en el procedimiento de adjudicación. El importe de las ofertas presentadas por esas empresas en cada uno de los lotes a los que se presentan son los siguientes:

LICITADORES	Principal sin IVA (€)	IVA(€)	Total (IVA incluido) (€)
Lote 1. BDO	9.000,00	1.890	10.890,00
Lote 1. Ernst&Young	10.251,20	2.152,75	12.403,95
Lote 2. Ernst&Young	15.351,75	3.223,87	18.575,62
Lote 3. Ernst&Young	18.648,34	3.916,15	22.564,49
Lote 4. Ernst&Young	14.498,88	3.044,76	17.543,64
Lote 5. Ernst&Young	14.498,88	3.044,76	17.543,64
Lote 6. Ernst&Young	12.793,13	2.686,56	15.479,69
Lote 1. GAP	8.040,00	1.688,40	9.728,40
Lote 2. GAP	10.820,00	2.272,20	13.092,20
Lote 3. GAP	16.620,00	3.490,20	20.110,20
Lote 4. GAP	11.835,00	2.485,35	14.320,35
Lote 5. GAP	12.950,00	2.719,50	15.669,50
Lote 6. GAP	10.920,00	2.293,20	13.213,20
Lote 1. KPMG	8.329,00	1.749,09	10.078,09
Lote 2. KPMG	11.087,00	2.328,27	13.415,27
Lote 3. KPMG	18.038,00	3.787,98	21.825,98
Lote 4. KPMG	11.087,00	2.328,27	13.415,27
Lote 5. KPMG	11.087,00	2.328,27	13.415,27
Lote 6. KPMG	11.087,00	2.328,27	13.415,27

**Séptimo:** Seguidamente se procede al cálculo de las ofertas anormalmente bajas en cada uno de los lotes conforme al criterio establecido en el Apartado 20 del Anexo I del PCAP. Siguiendo a tal efecto el procedimiento descrito en el artículo 149 de la LCSP y 85 del RGLCAP, cabe concluir que no hay ninguna oferta que se considere anormalmente baja. Se acuerda que la Mesa de contratación en la siguiente sesión ultimaré las puntuaciones obtenidas en los criterios automáticos (65 puntos) y las puntuaciones globales correspondientes a cada empresa y lote.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 14 horas del día 16 de julio de 2018.

LA SECRETARIA



Fdo.: Lourdes Parejo Zabala



Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Álvaro García Cabrera